



MENDOZA, - 9 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2545/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Pía BAEZA a la cátedra "**Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Pía BAEZA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

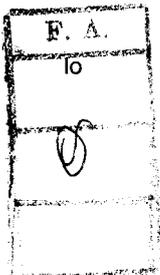
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Pía BAEZA (Registro Nº 23.128 - D.N.I. Nº 35.879.828) en la cátedra "**Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico**" en las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 584/14-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

844



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO